



La sesión ordinaria N° 290 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 17 de mayo de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:41 horas.

## 1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 3 de mayo de 2017 y pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 10 de mayo de 2017 por encontrarse en elaboración.

## 2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) CFT del Estado. Informó que los rectores de los CFT del Maule y de la Araucanía ya fueron designados y asumirán el 1 de junio. Por tanto, con posterioridad a ello se organizará una reunión para discutir criterios y procedimientos asociados a la supervigilancia de dichas instituciones.
- b) Solicitud de cierre voluntario de la UCINF. Explicó que fue recibida recientemente y que primeramente se solicitará informe a la institución.
- c) Apelación de no acreditación institucional de IP EATRI. Señaló que deberá ser revisada por el Consejo durante junio.
- d) BC de Lengua y Cultura de pueblos originarios y reingreso de Programas de estudio de Quechua y Mapuzugun de 8° Básico. Informó que ambas propuestas se recibieron recientemente. Respecto de la segunda, propuso designar a los mismos consultores que evaluaron la primera presentación, lo que fue aprobado por los consejeros.
- e) U. de los Lagos, convenio con *EligeCarrera*. Presentó los objetivos del sitio para el 2017, relativos a actualizar los *tests*, realizar un piloto de incorporación de mallas curriculares, hacer actividades de difusión y acercamiento con establecimientos escolares y participar en ferias. En ese contexto, señaló que la solicitud de la U. de los Lagos considera actividades de difusión y orientación en la región y propone incorporar *EligeCarrera* en ellas, compartir resultados individualizados y por test. Al respecto, los consejeros concordaron en acceder a la solicitud, siempre y

cuando los estudiantes suscriban un consentimiento informado en el sitio web y se convenga con la Universidad el uso de la información, excluyendo actividades de marketing.

### **3. Universidad Chileno Británica de Cultura. Reformulación de Modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés-Español.**

Se deja constancia que la consejera Dussailant se retiró de la sesión por encontrarse inhabilitada para conocer este punto.

La Secretaria Ejecutiva presentó la reformulación de la propuesta de modificaciones presentada por la Universidad y refirió antecedentes generales de ésta y de los consultores expertos que las evaluaron, para luego revisar pormenorizadamente las observaciones efectuadas por el CNED y la respuesta de la institución a cada una de ellas. Dichas observaciones atañen, entre otros aspectos, a las competencias o sub competencias del perfil de egreso y los perfiles intermedios; los requisitos para la obtención del grado de bachiller; las competencias específicas para el grado académico y para el título profesional correspondiente; las innovaciones que se desarrollarán en el aula en cuanto a las metodologías de enseñanza; el itinerario de las asignaturas de traducción; la revisión de contenidos de algunas asignaturas y de la bibliografía; la pre práctica profesional para bachiller; la carga horaria de los profesores; y la disponibilidad de laboratorios de idioma o equipamiento.

El Consejo, luego de un extenso debate y teniendo presente todos los antecedentes tenidos a la vista, consideró que aunque se valora el mejoramiento de la propuesta de modificación, aún subsisten observaciones que no fueron subsanadas apropiadamente por la Universidad, en especial aquellas relativas a que los programas y los objetivos de las asignaturas no hacen referencia explícita a las competencias o subcompetencias definidas para el perfil de egreso y los perfiles intermedios, la carga horaria de los profesores, y la pre práctica profesional. En razón de ello acordó, por mayoría de votos, rechazar la Modificación mayor de la carrera de Traducción Inglés-Español de la Universidad Chileno Británica de Cultura. El consejero Guerrero votó por aprobar la referida propuesta.

### **4. MINEDUC, Bases Curriculares de Educación Parvularia. Invitados.**

La consejera Dussailant se reintegró a la sesión.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión la Subsecretaria de Educación Parvularia, señora María Isabel Díaz, junto a Enriqueta Jara, Jefa de la División de Política Educativa, Marisol Verdugo, Encargada de Currículum y Didáctica y Danilo Cluster, integrante del Gabinete de la UCE. Asimismo, participó en este punto de la sesión, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez.

El Presidente les dio la bienvenida, explicó el procedimiento seguido por el CNED para analizar las BC de Educación Parvularia y las invitó a exponer sobre la propuesta presentada por el Ministerio de Educación.

La señora Díaz agradeció la oportunidad de intercambiar opiniones sobre esta iniciativa desarrollada con la UCE y destacó el interés de la Ministra de Educación en estas BC, especialmente por la transición hacia la enseñanza básica. Luego, se refirió al contexto general de la propuesta, que es una actualización de las BC y que considera una mirada de fortalecimiento de la Educación Parvularia (EP), que se enmarca en otras iniciativas, tiene una expresión institucional, de establecimientos y de aula, y se ampara en políticas de primera infancia, sistémicas y de carácter gradual. Asimismo, se refirió a los ejes de las BC, esto es, institucionalidad (modernización de la EP), cobertura (estrategia país) y calidad (se enmarca en dispositivos de apoyo, marco de la buena enseñanza, proceso de certificación de jardines infantiles).

Por su parte, la señora Jara se refirió a los Antecedentes y finalidades de la propuesta, los cambios y la continuidad que consideran, el proceso seguido y los diferentes actores que participaron en él. Al respecto, subrayó que el currículo se concibe como un marco orientador integral para la educación de niños y niñas. En relación con el diagnóstico, indicó que se debatió entre generar bases nuevas o actualizar las existentes, y que para su elaboración se consideró la evidencia nacional de su implementación (mapas de progreso); la creciente importancia de la educación inicial; la creación y modificación de normativas referidas a infancia; el fortalecimiento institucional; la mayor cobertura, que requiere afianzar la calidad; el entorno de oportunidades que contrasta con un currículo extenso para EP (gran cantidad de aprendizajes esperados); y la evidencia internacional (niño sujeto de derechos).

Considerando lo anterior, señaló que ya no eran suficientes las BC del 2001 y aclaró que se busca avanzar en el encuentro entre calidad y equidad, que es necesario incluir nuevas miradas y énfasis sobre la infancia, considerar la integralidad de los saberes, alinear las prácticas educativas y los contextos (Marco de la buena enseñanza, MBE); alcanzar coherencia con las normativas que sustentan las políticas educativas; y dar equidad en las oportunidades. De tal manera, el currículo es un instrumento para dar contenido y coherencia a las políticas educativas.

Asimismo, se refirió a la normativa del sector, la declaración de principios para la primera infancia, la necesidad de resguardar equidad y calidad y el ejercicio de derechos. Respecto de la construcción de las BC, señaló que se trató de un proceso colaborativo iniciado en el año 2014, que contó con la participación de la UCE, JUNJI, Integra, Mineduc, académicos y un panel de expertos y con una fase de consulta y validación, para garantizar buena representatividad y pertinencia. Luego, presentó la estructura de la propuesta, que se mantiene, y considera un primer capítulo de fundamentos -enfoque de derechos, desarrollo sostenible, inclusión educativa, transiciones y trayectoria educativa y ampliación de las fronteras teóricas-; un segundo capítulo de organización curricular, que optó por dos ciclos y considera ámbitos y núcleos, cambiando los aprendizajes esperados (235) por Objetivos de Aprendizaje (109); y, finalmente, un capítulo sobre los contextos de aprendizaje. Respecto de los ámbitos y núcleos propuestos, presentó los cambios de énfasis, destacando el ámbito del bienestar personal y social (núcleos de autonomía, identidad y convivencia); el de comunicación (lenguaje verbal y artístico); comunicación integral y relación con el medio natural, social y cultural, y entornos sostenibles. Sobre el capítulo de Contextos para el aprendizaje, se refirió a los procesos que configuran el

currículo, la planificación y evaluación del aprendizaje, los ambientes de aprendizaje y la familia y la comunidad educativa.

Por último, en relación con el Plan de implementación de la propuesta, indicó que será progresivo, según los ciclos de aprendizaje, flexible para los diferentes contextos y orientado al fortalecimiento de competencias. Igualmente, presentó las líneas de acción 2017-2019 que incluyen programas pedagógicos, normativas y orientaciones, difusión y apropiación de las BC y plan de fortalecimiento.

Los consejeros consultaron a los representantes del Mineduc sobre diversos aspectos de la propuesta presentada, tales como el avance de los niños que ingresan a la educación parvularia en diferentes tiempos y con distintos niveles de desarrollo; la relación de los OA definidos y los aprendizajes nucleares más relevantes con los avances curriculares que ha experimentado la educación básica y media; los ciclos y la institucionalidad del sistema; la cobertura de la EP; la coordinación con la UCE; el cambio de núcleo a lenguaje matemático y su pertenencia al ámbito de comunicación; la fundamentación de los cambios propuestos centrada en el niño como sujeto de derechos; el MBE; la interculturalidad en los centros de formación; la calidad de la construcción de jardines infantiles; y el riesgo de escolarización. Tras responder dichas interrogantes, los representantes del Mineduc se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresó a la sesión del Consejo Marcela Pardo, investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile. El Presidente le agradeció su asistencia a la sesión y la instó a referirse a la propuesta de BC de Educación Parvularia.

La señora Pardo explicó que su presentación no es exhaustiva –respecto de sus observaciones– pero sirve para orientar el diálogo. Enseguida, se refirió al Capítulo de Fundamentos de la propuesta, destacando el enfoque de derechos y la inclusión educativa. Sin embargo, señaló que la propuesta omite aspectos importantes, como la conceptualización del niño como ciudadano, derivada del enfoque de derechos, lo que es controvertido para niños pequeños; y las implicancias pedagógicas derivadas de la inclusión educativa, más allá de la declaración de principios. Respecto de los educadores, echa de menos el énfasis en la importancia del juego en la EP, puesto que si la actualización pretende ser una puesta al día estima problemático no abundar en el punto. También subrayó la preocupación por la escolarización de la EP, abandonando el objetivo de desarrollo integral de este nivel.

En relación con la Organización curricular señaló que las BC proponen un cambio de nomenclatura, que cree corresponde más bien a un cambio de comprensión profundo de las áreas en que se busca promover el desarrollo de los niños. Al respecto, detalló algunos cambios que atañen a la autonomía, que excede el tema de la corporalidad; la ciudadanía, que promueve la participación, lo que es materia de mucho debate y no es un atributo del niño; y el pensamiento matemático como un lenguaje, que lo reduce como proceso cognitivo. Asimismo, sobre los OA, indicó que a su juicio persiste la poca especificidad de los 109 aprendizajes y agregó que los educadores de párvulos tienen problemas con los ciclos definidos que tienen rangos muy amplios, lo que hace problemático el uso de las BC. Tampoco se definen áreas de desarrollo, como muchos especialistas sugieren.

Respecto de los Contextos de aprendizaje, subrayó que la formulación de nuevos contextos afecta la acción pedagógica, al diluir los verbos y que es necesario precisar el rol de la EP. También consideró delicado eliminar las orientaciones pedagógicas y señaló que las BC no son útiles para grupos de educadoras de párvulos, por su gruesa organización de aprendizajes. Como observaciones generales, se refirió a la desprolijidad de la redacción de la propuesta, la falta de un código de ética; y la necesidad de precisar algunos conceptos y los avances epistemológicos del nivel.

En conclusión, la señora Pardo recalcó que esta propuesta no constituye un avance sustantivo respecto de las BC vigentes, pues al pretender actualizar algunos elementos levanta nuevos problemas, sin resolver los anteriores. Al respecto, destacó la necesidad de abordar la falta de especificidad de los aprendizajes y la tendencia a la escolarización; reorganizar los núcleos; y abordar pedagógicamente los temas de ciudadanía e inclusión.

Los consejeros agradecieron la presentación efectuada y solicitaron a la señora Pardo que haga llegar comentarios adicionales por escrito. Tras ello, las señoras Pardo y Flórez se retiraron de la sesión.

#### **5. Universidad ARCIS. Solicitud de revocación del reconocimiento oficial.**

La Secretaria Ejecutiva presentó información adicional recabada de las diferentes fuentes públicas disponibles y la entregada por los distintos estamentos universitarios. Al respecto, entregó antecedentes de matrícula, total, y de pre y postgrado; oferta académica; planta académica; acreditación de programas y productividad académica.

El Consejo debatió en extenso sobre la información presentada y lo expuesto por los invitados a las sesiones del CNED. Al concluir, los consejeros acordaron realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 24 de mayo, con el objeto de emitir un pronunciamiento sobre la solicitud de revocación del reconocimiento oficial de la institución efectuada por el Ministerio de Educación.

#### **6. Varios.**

- a) Reunión con el Consejo de la Agencia de la calidad.** Los consejeros acordaron realizar dicho encuentro el 14 de junio próximo.
- b) Seminario Internacional CNED.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros una minuta sobre los temas del Seminario, para ser analizada en una próxima sesión.
- c) Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 14 de junio de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:16 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 290.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente		 <b>Francisca Dussailant Leizaola</b> Consejera	
 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero		 <b>Roberto Guerrero Del Rio</b> Consejero	
 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera		 <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera	
 <b>Carmen Norambuena Carrasco</b> Consejera		 <b>Cecilia Sepúlveda Carvajal</b> Consejera	
 <b>Jorge Toro Beretta</b> Consejero		 <b>Paula Barros Mc Intosh</b> Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación	